

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 027/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN CON FECHA (28) DE DICIEMBRE DE 2018 SE RESOLVIÓ: **ARTÍCULO PRIMERO: PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LA SOCIEDAD FUNDACION ESTILO DE VIDA SALUDABLE - ESVIDA CON NÚMERO DE NIT. 819.004.229-9 Y AL SEÑOR RAFAEL ANTONIO GARCÍA DÍAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.128.058.597 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE TOCAPS CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3302-B, POR INFRINGIR EL CÓDIGO NO. 031 DE LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE UN (1.00) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTE A **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS** (\$ 689.455), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SOCIEDAD FUNDACION ESTILO DE VIDA SALUDABLE - ESVIDA CON NÚMERO DE NIT. 819.004.229-9 Y AL SEÑOR RAFAEL ANTONIO GARCÍA DÍAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.128.058.597 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE TOCAPS CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3302-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MARZO CUATRO (04) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MARZO OCHO (08) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


YENIFER OTERO P.
ASESORA JURIDICA CP5